

BAQUEDANO, 22 ABR. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 797

VISTOS:

1. El Registro N° 041 de fecha 20 de Febrero del año 2006, que designó como Docente a la Señora Ninoska Galleguillos Galindo; R.U.T. N° 9.954.263-2
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 122, de la Señora Ninoska Galleguillos Galindo, de fecha 20 de Abril del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración a la Señora Ninoska Galleguillos Galindo, Rut N° 09.954.263-2, Docente de la Escuela G-101 "Caracoles de Sierra Gorda" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 23 de Abril del año 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSL/EBG/lga

(\*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACIÓN